



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_dic_15_al18_50

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Municipio de Almoloya, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Cuarta Adecuación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	3
Municipio de Almoloya, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	15
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos al Ejercicio 2020.	24
Municipio de Metztlán, Hidalgo. Acta de aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	31
Municipio de Metztlán, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	36
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	41
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero , Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	46



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ALMOLOYA, HIDALGO.

En el Municipio de Almoloya, Hidalgo, siendo las diez horas con treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil veinte, se encuentran presentes en las oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Almoloya, Hidalgo; Ubicadas en Palacio Municipal, Calle Francisco I. Madero, Sin Número, Colonia Centro de este Municipio, las y los integrantes que conforman el Concejo Municipal Interino del Ayuntamiento del Municipio de Almoloya, en el Estado de Hidalgo, las y los Ciudadanos: **C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo, **EMETERIO OSORNO HERRERA**, **INGRID CORTES JIMÉNEZ**, **JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ**, Lic. **JOSE ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO** y **ÁNGELES PORTILLO ÁLVAREZ**, en sus calidades de Vocales y el **T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ**, en su calidad de Vocal Ejecutivo, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo del año dos mil veinte, con fundamento por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 29, 45, 47, 48 49 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo del Concejo Municipal Interino. Al tenor del siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO.

El Presidente del Concejo Municipal Interino, **Ciudadano C.D. Dante Ramsés Hernández Islas**, instruye al **Secretario General Municipal**, para que proceda a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos ediles y en uso de la palabra, solicitando se sirvan levantar la mano y contestar **“PRESENTE”** en el momento en que escuchen su nombre:

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO.	C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.	PRESENTE.
VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL, COMERCIO Y ABASTO Y MEJORA REGULATORIA.	C. EMETERIO OSORNO HERRERA.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. INGRID CORTES JIMÉNEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DE SALUD Y SANIDAD MUNICIPAL, COMERCIO Y ABASTO Y MEJORA REGULATORIA Y DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.	C. JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DIFUSIÓN Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO.	LIC. JOSE ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL.	C. ÁNGELES PORTILLO ÁLVAREZ.	PRESENTE.

PUNTO DOS.



SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO: Señor Presidente, informo que he verificado la asistencia del cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes convocados, corroborando la existencia de Quórum Legal, para realizar la presente sesión, a continuación se solicita a todas y todos aquí presentes se pongan de pie, así mismo, se concede el uso de la voz al Ciudadano **C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya Hidalgo, para la instalación del cabildo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO: En virtud de que existe Quórum Legal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del dos de octubre del año dos mil veinte, declaro instalado el cabildo para la realización de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinte, por lo que todos los acuerdos realizados en la misma, tendrán validez legal.

PUNTO TRES.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Para el desarrollo del presente punto de acuerdo, se tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este cabildo la propuesta del **Orden del Día**, por tal motivo solicito a las y los presentes se concentren en la sesión y eviten distractores.

1. Pase de Lista de Asistencia.-----
2. Declaración de Quórum Legal, e instalación de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha treinta de septiembre del dos mil veinte.-----
5. Lectura discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada, por el Presidente del Concejo Municipal Interino, Ciudadano **C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS** y la Tesorera Municipal Maestra Ángela Curriel Alarcón, en la que somete a consideración la cuarta adecuación del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal "2020".-----
6. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte.-----

Una vez discutido el Proyecto del Orden del Día, se procede a recabar la votación de aprobación, por lo cual se solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano.

Después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD, sin negativas y sin abstenciones, visto lo anterior se:

ACUERDA.

ÚNICO. Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** el Orden del Día, para la realización de la Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo del año dos mil veinte.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de acuerdo con el Orden del Día aprobado, han quedado desahogados los puntos 1, 2 y 3.

PUNTO CUATRO.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte, habida cuenta de que se conoce en su totalidad y que ya ha sido firmada, dicho lo anterior, se procede a recabar la votación de aprobación por lo cual se solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Señor Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento informo que después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD y sin abstenciones, visto lo anterior se:

ACUERDA.

ÚNICO. Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** en todas y cada una de sus partes el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte.

PUNTO CINCO.



SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Para el desarrollo del presente punto, se tiene a bien otorgar el uso de la voz al **C. C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo, al T.S.U. ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ, Vocal Ejecutivo y Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y la Tesorera Municipal Maestra Ángela Curiel Alarcón, para someter a la consideración y conocimiento de este Cabildo, lo siguiente:

CONSIDERANDO:

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO Y EN TRABAJO PREVIO CON LA TESORERA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER FRACCIÓN II, 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 2° Y 4° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SOMETO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 48 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INDICANDO QUE NO PODRÁN DEJAR DE PREVER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUBRIR GASTOS INELUDIBLES, MISMAS QUE SON SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANUAL.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO Q) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR ANUALMENTE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO; EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES, ÉSTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y ANTES DEL GASTO.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO R) DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL FORMULAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 95 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE LOS CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR DENTRO DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS TALES COMO: PRIORIDADES DE GASTO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN



DEL PRESUPUESTO, DETALLANDO EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, INCLUYENDO EL ANALÍTICO DE PLAZAS Y DESGLOSANDO TODAS LAS REMUNERACIONES, ENTRE OTROS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, LA PRIMERA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESENTE PRESUPUESTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO "2020", DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESENTE PRESUPUESTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

El **Secretario General Municipal** dice: Una vez analizado el presente punto de acuerdo, procederemos a su votación, sean tan amables de levantar su mano si están de acuerdo.

Después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD de Votos y sin abstenciones, por lo tanto, queda APROBADO el presente Punto del Orden del Día, visto lo anterior, se:

A C U E R D A.

PRIMERO. Este Concejo Municipal Interino tiene a bien aprobar en su totalidad *LA CUARTA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS "2020", DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, se anexa copia de la Cuarta Adecuación del Presupuesto de Egresos "2020".*

PUNTO SEIS.

Señor Presidente e integrantes del Concejo Municipal Interino informo que una vez agotados todos los puntos que integran el Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, agradecemos la presencia de las y los integrantes del Concejo Municipal Interino y se tiene a bien otorgar el uso de la voz al Ciudadano **C.D. DANTE RAMSES HERNANDEZ ISLAS, Presidente del Concejo Municipal Interino, para que realice la clausura de la sesión, el cual menciona:** siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día dos de octubre del año dos mil veinte, se dan por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, habida cuenta que todos los acuerdos realizados, tendrán validez legal.-----

C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO.
RÚBRICA



T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ.
VOCAL EJECUTIVO.
RÚBRICA

C. EMETERIO OSORNO HERRERA.
VOCAL.
RÚBRICA

C. INGRID CORTES JIMÉNEZ.
VOCAL.
RÚBRICA

C. JORGE LUIS ORTEGA RODRIGUEZ. LIC. JOSE E. MARIO MORALES FOZADO.
VOCAL. VOCAL.
RÚBRICA RÚBRICA

C. ANGELES PORTILLO ALVAREZ.
VOCAL.
RÚBRICA

LORENZO HERNÁNDEZ HUERTA.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.
RÚBRICA



MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO; UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL , CALLE FRANCISCO I. MADERO, LOS **CC.C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS** PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO; **T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ** VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS VOCALES: **C. EMETERIO OSORNO HERRERA , C. INGRID CORTÉS JIMÉNEZ, C. JORGE LUIS ORTEGA, LIC. JOSÉ ELPIDIO MORALES FOZADO, C. ANGELES PORTILLO ÁLVAREZ.** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA **CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.** ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2018	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$168.51
2018	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,124.08
2019	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,465.69
2019	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$105,641.84
2019	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$61,465.81
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$375,872.73
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$739,475.69
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$652,269.82
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$319,588.65
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$49,636.40
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,361,709.22
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$101,633.71
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,485,360.16



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,055,772.67
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,294,717.17
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$14,650,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$41,587,483.71
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2018	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,351.71
2019	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$128,196.88
2019	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$176,407.97
2019	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$295,934.70
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,118,211.79
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,444,369.43
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$363,406.78
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,542,879.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$502,286.58
2019	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$100,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$513,204.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,386,861.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$76,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$200,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,848,351.58



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81.89
2019	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$41,178.00
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$87,343.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$128,602.89
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2017	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,186.58
2017	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$123,518.50
2019	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36.18
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$124,741.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,619.10
2019	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$190,148.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$85,920.73
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSION PÚBLICA	\$355,507.83
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$672,195.66
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00



2019	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$52,439.27
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,193,106.27
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$580,848.73
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,896,394.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$190,273.27
2019	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$529,921.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$128,980.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$1,056,060.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$1,905,234.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$544,160.29
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$930,999.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$1,475,159.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2019	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$127,600.00
2019	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$7,498,991.04
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,953,850.75
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$17,580,441.79

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,282.67
2019	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$749,323.38

2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,810,276.98
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,298,902.02
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$424,891.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00



	FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,293,580.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$9,648,256.05
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	INVERSION PÚBLICA	\$909,735.00
	TOTAL DE PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)		\$909,735.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,548.26
2019	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,621,140.66
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$4,804,179.02
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$6,428,867.94
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$101,110,052.19

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$101,110,052.19 (CIENTO UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO



DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL DÍA 2 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO
RÚBRICA

C. T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ
VOCAL EJECUTIVO
RÚBRICA

C. EMETERIO OSORNO HERRERA
VOCAL
RÚBRICA

C. INGRID CORTÉS JIMÉNEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. JORGE LUIS ORTEGA RODRIGUEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. LIC JOSÉ E. MARIO MORALES FOZADO
VOCAL
RÚBRICA

C. ANGELES PORTILLO ALVAREZ
VOCAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2020



ALM*009/EXTRA/CMI/2020.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ALMOLOYA, HIDALGO.

En el Municipio de Almoloya, Hidalgo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se encuentran presentes en la sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Almoloya, Hidalgo; Ubicadas en Palacio Municipal, Calle Francisco I. Madero, Sin Número, Colonia Centro, las y los integrantes que conformaran el Concejo Municipal Interino de Almoloya, en el Estado de Hidalgo, las y los Ciudadanos: **C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo, **EMETERIO OSORNO HERRERA**, **INGRID CORTES JIMÉNEZ**, **JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ**, Lic. **JOSE ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO** y **ÁNGELES PORTILLO ÁLVAREZ**, en sus calidades de Vocales y el **T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ**, en su calidad de Vocal Ejecutivo, a efecto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo del año dos mil veinte, con fundamento por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 29, 45, 47, 48 49 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo del Concejo Municipal Interino. Al tenor del siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO.

El Presidente del Concejo Municipal Interino, **Ciudadano C.D. Dante Ramsés Hernández Islas**, instruye al **Secretario General Municipal**, para que proceda a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos ediles y en uso de la palabra, solicitando se sirvan levantar la mano y contestar **“PRESENTE”** en el momento en que escuchen su nombre:

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO.	C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.	PRESENTE.
VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL, COMERCIO Y ABASTO Y MEJORA REGULATORIA.	C. EMETERIO OSORNO HERRERA.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.	C. INGRID CORTES JIMÉNEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DE SALUD Y SANIDAD MUNICIPAL, COMERCIO Y ABASTO Y MEJORA REGULATORIA Y DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.	C. JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DIFUSIÓN Y SECRETARIO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO.	LIC. JOSE ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO.	PRESENTE.
VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL.	C. ÁNGELES PORTILLO ÁLVAREZ.	PRESENTE.



PUNTO DOS.

SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO: Señor Presidente, informo que he verificado la asistencia del cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes convocados, corroborando la existencia de Quórum Legal, para realizar la presente sesión, a continuación se solicita a todas y todos aquí presentes se pongan de pie, así mismo, se concede el uso de la voz al Ciudadano **C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya Hidalgo, para la instalación del cabildo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO: En virtud de que existe Quórum Legal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, declaro instalado el cabildo para la realización de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinte, por lo que todos los acuerdos realizados en la misma, tendrán validez legal.

PUNTO TRES.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Para el desarrollo del presente punto de acuerdo, se tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este cabildo la propuesta del **Orden del Día**, por tal motivo solicito a las y los presentes se concentren en la sesión y eviten distractores.

1. Pase de Lista de Asistencia.-----
2. Declaración de Quórum Legal, e instalación de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte.-----
5. Lectura discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada, por el Presidente del Concejo Municipal Interino, Ciudadano **C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS** y la Tesorera Municipal Mtra. **ÁNGELA CURIEL ALARCÓN**, en la que someten a consideración el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.-----
6. Clausura de la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte.-----

Una vez discutido el Proyecto del Orden del Día, se procede a recabar la votación de aprobación, por lo cual se solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano.

Después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD, sin negativas y sin abstenciones, visto lo anterior se:

ACUERDA.

ÚNICO. Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** el Orden del Día, para la realización de la Octava Sesión Extraordinaria de cabildo del año dos mil veinte.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de acuerdo con el Orden del Día aprobado, han quedado desahogados los puntos 1, 2 y 3.

PUNTO CUATRO.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, habida cuenta de que se conoce en su totalidad y que ya ha sido firmada, dicho lo anterior, se procede a recabar la votación de aprobación por lo cual se solicita a cada integrante de este Honorable Cuerpo Colegiado, si están de acuerdo, sírvanse a levantar su mano.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Señor Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento informo que después de recabar la votación, el resultado es, por UNANIMIDAD y sin abstenciones, visto lo anterior se:



ACUERDA.

ÚNICO. Este Honorable Cuerpo Colegiado tiene a bien **APROBAR** en todas y cada una de sus partes el acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildos de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte.

PUNTO CINCO.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: Para el desarrollo del presente punto, se tiene a bien otorgar el uso de la voz al **C. C.D. DANTE RAMSÉS HERNÁNDEZ ISLAS**, Presidente del Concejo Municipal Interino de Almoloya, Hidalgo y la Tesorera Municipal, Maestra **ÁNGELA CUIREL ALARCÓN**, quienes en uso de la voz tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cabildo lo siguiente:

“HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO Y EN TRABAJO PREVIO CON LA TESORERA MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ALMOLOYA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER FRACCIÓN II, 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 2° Y 4° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SOMETO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 48 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INDICANDO QUE NO PODRÁN DEJAR DE PREVER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CUBRIR GASTOS INELUDIBLES, MISMAS QUE SON SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANUAL.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO Q) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR ANUALMENTE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO; EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES, ÉSTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y ANTES DEL GASTO.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO R) DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL FORMULAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO.



VIII.- QUE EL ARTÍCULO 95 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE LOS CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR DENTRO DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS TALES COMO: PRIORIDADES DE GASTO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, DETALLANDO EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, INCLUYENDO EL ANALÍTICO DE PLAZAS Y DESGLOSANDO TODAS LAS REMUNERACIONES, ENTRE OTROS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, 138, 141 FRACCIÓN X, 144 FRACCIÓN VII, 157 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL PRESENTE PRESUPUESTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Secretario General Municipal dice: Una vez analizado el presente punto de acuerdo, procederemos a su votación, sean tan amables de levantar su mano si están de acuerdo, en aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Después de recabar la votación, el resultado es por UNANIMIDAD, sin negativas y sin abstenciones, por lo tanto, queda APROBADO el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

A C U E R D A.

PRIMERO. Este Concejo Municipal Interino tiene a bien aprobar en su totalidad el "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículo 60 fracción I inciso r), 95 Quater 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se instruye al Presidente Municipal y Tesorera Municipal, para que de manera conjunta y/o separada, tengan a bien enviar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Almoloya, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

PUNTO SEIS.

Señor Presidente e integrantes del Concejo Municipal Interino informo que una vez agotados todos los puntos que integran el Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, agradecemos la presencia de las y los integrantes del Concejo Municipal Interino y se tiene a bien otorgar el uso de la voz al Ciudadano **C.D. DANTE RAMSES HERNANDEZ ISLAS, Presidente del Concejo Municipal Interino, para que realice la clausura de la sesión, el cual menciona:** siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se dan por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, habida cuenta que todos los acuerdos realizados, tendrán validez legal.-----

C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO.
RÚBRICA



T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ.
VOCAL EJECUTIVO.
RÚBRICA

C. EMETERIO OSORNO HERRERA.
VOCAL.
RÚBRICA

C. INGRID CORTES JIMÉNEZ.
VOCAL.
RÚBRICA

C. JORGE LUIS ORTEGA RODRIGUEZ.
VOCAL.
RÚBRICA

LIC. JOSE E. MARIO MORALES FOZADO.
VOCAL.
RÚBRICA

C. ANGELES PORTILLO ALVAREZ.
VOCAL.
RÚBRICA

LORENZO HERNÁNDEZ HUERTA.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.
RÚBRICA



MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO, C.C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO L; T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ; ASÍ COMO LOS VOCALES: C. EMETERIO OSORNO HERRERA, C. INGRID CORTÉS JIMÉNEZ, C. JORGE LUIS ORTEGA RODRÍGUEZ, C.LIC. JOSÉ ELPIDIO MARIO MORALES FOZADO, C. ANGELES PORTILLO ÁLVAREZ

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$439,344.32
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$655,277.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$651,898.35
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$396,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$2,142,519.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,426,887.14
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,094,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,995,178.52
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$12,969,784.34
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$41,485,850.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,234,791.05
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$9,691,196.95



	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,925,988.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$616,204.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,344,584.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$185,277.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,246,065.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$87,343.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$87,343.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$441,428.56
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$441,428.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,185,040.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,185,040.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$930,999.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$930,999.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$9,940,240.00



TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$9,940,240.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,176,067.68
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,463,102.45
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$270,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$918,479.87
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$8,897,650.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$80,283,123.23

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$80,283,123.23 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y TRES PESOS 23/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 27 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.D. DANTE RAMSES HERNÁNDEZ ISLAS.
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO.
RÚBRICA

T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNÁNDEZ.
VOCAL EJECUTIVO.
RÚBRICA

C. EMETERIO OSORNO HERRERA.
VOCAL.
RÚBRICA

C. INGRID CORTES JIMÉNEZ.
VOCAL.
RÚBRICA

C. JORGE LUIS ORTEGA RODRIGUEZ.
VOCAL.
RÚBRICA

LIC. JOSE E. MARIO MORALES FOZADO.
VOCAL.
RÚBRICA

C. ANGELES PORTILLO ALVAREZ.
VOCAL.
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2020



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 20:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141 Y 144 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 37, 38 Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTES. EL DÍA LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INTERINO; VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO HACENDARIO FRANCO HERNÁNDEZ ARRIAGA; VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO JURÍDICO MARIANO GÓMEZ BAUTISTA; LAS Y LOS VOCALES REGIDORES KAREN SARAHÍ GARCÍA VALDIVIA, NICOLÁS PÉREZ HERNÁNDEZ, IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ, CAROLINA RODRÍGUEZ CRUZ, HERLINDA MARTÍNEZ BAUTISTA, TODOS INTEGRANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- PASE DE LISTA.
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- 4.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES

LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, MENCIONA: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL INTERINO SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

PARA DAR ENTRADA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DAR EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL: ----

-
- PRESIDENTA DEL CONCEJO LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ-----
 - VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO FRANCO HERNÁNDEZ ARRIAGA-----
 - VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO MARIANO GÓMEZ BAUTISTA -----
 - VOCAL KAREN SARAHÍ GARCÍA VALDIVIA-----
 - VOCAL NICOLÁS PÉREZ HERNÁNDEZ-----
 - VOCAL IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ-----
 - VOCAL CAROLINA RODRÍGUEZ CRUZ -----
 - VOCAL HERLINDA MARTÍNEZ BAUTISTA-----
-

EL LIC. PAULINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO MUNICIPAL MENCIONA: HABIENDO MAYORÍA LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ HAY QUORUM LEGAL.-----

LA C. LUCIA BAUTISTA HERNANDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, MENCIONA: EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO TRES Y ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO EXISTE QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS 20:00 HORAS, CON 15 MINUTOS DEL DÍA LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.-----

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO REFERENTE AL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO, PONE EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO-----



SE DAN LOS GENERALES DEL ASUNTO, Y SE SOLICITA AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL QUE EXPONGAN EL TEMA Y SE ABRE UNA RONDA DE ANÁLISIS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO -----

EL LIC. PAULINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PREGUNTA SI HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, SE ASIENTA QUE SI HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y SE SOLICITA QUE SE REALICE LA VOTACIÓN.-----

LA VOCAL IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ EN USO DE LA VOZ COMENTA “NOS DIERON NADA DE TIEMPO LA EXPLICACION Y PUDIERAMOS ABUNDAR ESTE ES MUCHISIMO LA INFORMACION QUE NOS FALTA, POR EJEMPLO BUENO VEO N NUMERO DE PARTIDAS, ESTE UN PUNTO MUY IMPORTANTE DESDE MI PUNTO DE VISTA PROVEEDORES POR EJEMPLO VIMOS LA COMPRA DE LAMPARAS, SABER EL COSTO A COMPRÓ Y NOMBRE DEL PROVEEDOR POR EJEMPLO.-----

EL CONTADOR FROYLAN HERNANDEZ JACINTO CONTESTA QUE LO QUE ESTA COMENTANDO ES PARTE DE GASTOS Y NO SE ESTA HABLANDO DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO-----

LA VOCAL IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ POR ESO ES IMPORTANTE CONOCER LA INFORMACION PARA LA ADECUACION-----

EN USO DE LA VOZ DEL VOCAL EJECUTIVO MARIANO GÓMEZ BAUTISTA REQUIERE MAYOR INFORMACION DE LOS GASTOS REALIZADOS EN XANTOLO COMO SON LA MADERA, FLORES, LONA, ASI COMO TAMBIEN CONOCER PROVEEDORES Y PRECIOS DE LAS LAMPARAS Y CABLE, LA PAPELERIA, LAS DESPENSAS,

LAS TABLETS COMO FUERON COMPRADAS, LOS CONTRATOS DE LOS APOYOS SOCIALES MENORES A 2 MIL PESOS Y MAYORES A 2 MIL PESOS Y LOS CONTRATOS DE TERRENO PARA LA BASURA, LA RENTA DE LOS CAMIONES DE QUIEN ESTUVO RENTADAS Y EN CUANTO SE LE DIO, SABER SI HUBO LICITACION QUE SE YO, Y TAMBIEN LA PRESENTACION LA VEZ PASADA SE CITO LA CONTADORA IRENE QUE NECESITAMOS MINIMO CONOCER A LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD NO SABEMOS QUIEN ES Y GANA 28,000 PESOS MENSUALES, REQUERIMOS LA PRESENTACION Y SE HIZO CASO OMISO Y NI SI QUIERA SE ASENTÓ EN EL ACTA DE LA SESION PASADA, LA COMPROBACION DE INCLUSO AHORITA DE NAVIDAD, SI ES UN TEMA DE LA AUDITORIA PUES ENTONCES SI LO VAN HACER ELLOS YO ME DECLARARÍA NO VOTARIA A FAVOR, A MI ME GUSTARIA IR A FONDO .-----

EN USO DE LA VOZ DEL VOCAL EJECUTIVO FRANCO HERNÁNDEZ ARRIAGA COMENTA QUE LO QUE SE DISCUTE EN ESTE PUNTO ES LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE NO ESTA DENTRO DEL PUNTO LO QUE SOLICITAN.-----

EL LIC. PAULINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, SOMETE A VOTACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA Y PREGUNTA: LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTREN A FAVOR DE APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

A FAVOR DE LOS REPRESENTES LOS CC. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO (A FAVOR); VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO HACENDARIO FRANCO HERNÁNDEZ ARRIAGA (A FAVOR); NICOLÁS PÉREZ HERNÁNDEZ (A FAVOR); CAROLINA RODRÍGUEZ CRUZ (A FAVOR); KAREN SARAHÍ GARCÍA VALDIVIA (A FAVOR).-----

EN CONTRA LOS CC. VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO JURÍDICO MARIANO GÓMEZ BAUTISTA (EN CONTRA); Y LAS VOCALES REGIDORES, IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ (EN CONTRA); HERLINDA MARTÍNEZ BAUTISTA (EN CONTRA), CON CINCO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA SE ACUERDA APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ACTO SEGUIDO SE DESCRIBE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUEDANDO COMO SIGUE: ----



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,754,040.04
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,000,328.76
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,930,162.92
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,613,476.70
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$381,319.00
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,113,308.78
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$24,792,636.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$66,813,557.23
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$406,170.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,283,338.98
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,778,156.59
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,925,471.20
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$81,206,694.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,234,244.18
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,183,763.70
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,294,628.94
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,183,750.17
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$94,171.01
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$36,990,558.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,113,514.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,113,514.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$135,462.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$135,462.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,756,127.69
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,756,127.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,301.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$635,301.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,642,056.79
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,307,135.53
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,184,108.68
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$8,133,301.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,078,662.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,018,762.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$2,097,424.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$499,998.50
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,429,800.00
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,518,548.50
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,448,347.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$152,766,492.11
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$152,766,492.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$47,546,060.21
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,193,570.71
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$15,135,043.81
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,732,947.08



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,540,956.19
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$93,148,578.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,865,471.20
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,703,653.00
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	SERVICIOS GENERALES	\$3,233,650.00
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,750,053.00
	TOTAL DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)		\$11,552,827.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,607,485.32
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,240,994.68
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,424,955.02
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$8,273,435.02
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$428,050,697.22

POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$428,050,697.22** (CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS,



DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CINCO REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO ENUNCIE LOS MISMOS.-----

EL LIC. PAULINO RAMIREZ HERNANDEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO MENCIONA: QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES AGENDADOS PARA ESTA SESION.-----

LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LIC. PAULINO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO, MENCIONA: A LA C. PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

LA C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, EN USO DE LA VOZ, MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 21 HORAS CON 04 MINUTOS, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON.

DAMOS FE

C. LUCIA BAUTISTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO
DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
RÚBRICA

C. FRANCO HERNÁNDEZ ARRIAGA
VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. MARIANO GOMEZ BAUTISTA
VOCAL EJECUTIVO SÍNDICO JURÍDICO
RÚBRICA

C. KAREN SARAHI GARCIA VALDIVIA
VOCAL
RÚBRICA

C. NICOLAS PÉREZ HERNÁNDEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. IRENE ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. CAROLINA RODRIGUEZ CRUZ
VOCAL
RÚBRICA

C. HERLINDA MARTÍNEZ BAUTISTA
VOCAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 22-12-2020



MUNICIPIO DE METZTITLÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15.05 PM HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METZTITLÁN, HGO., LOS CC.PROFR. JOSE ARMANDO VITE GOMEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO; L.D ANA GABRIELA PELCASTRE MONTER VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ROSA GUADALUPE CASTRO FLORES, IDALID MARTINEZ HERNANDEZ, JESUS HERNANDEZ CHAVEZ, JUAN MANUEL OLIVARES NAVA, GASPAR HERNANDEZ BADILLO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

CICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$200,984.15
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,256,301.20
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,085,304.16
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$854,999.52
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$140,000.04
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$325,063.68
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,862,652.75

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,710,270.41
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,853,060.96
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,003,320.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$861,053.88



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$4,006,315.92
------	----------------------------------	-------------------	----------------

TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

\$30,434,021.17

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$295,000.08
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,339,402.36
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,818,752.86
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,607,049.76

020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$204,999.96
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,743,078.12

TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

\$14,008,283.14

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$615,639.10
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$239,245.97
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,283.05

TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

\$871,168.12

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,126.05

TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

\$50,126.05



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$342,829.20
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$342,829.20

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$919,974.82
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$117,095.14
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$430,325.37
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,467,395.33

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$782,042.14
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$782,042.14

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$886,913.04
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$886,913.04

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$21,776,417.40
------	--	-------------------	-----------------

TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

\$21,776,417.40

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,358,346.33
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,535,104.49
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,513,927.79
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$994,959.96
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$14,402,338.57
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,219,077.13
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,843,186.05
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$3,062,263.18



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :	\$91,946,450.09
--	------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$91,946,450.09 (NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16.15 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROFR. JOSE ARMANDO VITE GOMEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
INTERINO
RÚBRICA

L.D ANA GABRIELA PELCASTRE MONTER
VOCAL EJECUTIVO
RÚBRICA

C. ROSA GUADALUPE CASTRO FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. IDALID MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JESUS HERNANDEZ CHAVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MANUEL OLIVARES NAVA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GASPAS HERNANDEZ BADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2020



**MUNICIPIO DE METZTITLÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:35 PM HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 REUNIDOS EN

SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METZTITLAN HGO., LOS CC.PROFR. JOSE ARMANDO VITE GOMEZ PRESIDENTE DEL

CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, L.D ANA GABRIELA PELCASTRE MONTER VOCAL EJECUTIVO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ROSA GUADALUPE CASTRO FLORES , IDALID MARTINEZ HERNANDEZ, JESUS HERNANDEZ CHAVEZ , JUAN MANUEL OLIVARES NAVA, GASPAR HERNANDEZ BADILLO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$168,499.92
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,438,385.60
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,396,390.70
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$683,000.04
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$54,999.96
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$325,063.79

TOTAL DE RECURSOS PROPIOS**\$4,066,340.01**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,681,249.28
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,401,121.36



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$752,319.96
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$730,000.08
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$4,840,309.32

TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

\$30,405,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$295,000.08
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,725,746.36
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,608,999.64
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,372,175.84
020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$204,999.96
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,743,078.12

TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

\$13,950,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$562,761.04
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$189,245.92
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,283.04

TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

\$768,290.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
			

2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,890.00
------	---	--------------------------	-------------

TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO

SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

\$55,890.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$227,450.00

TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

\$227,450.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$588,028.80
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$253,708.08
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$408,263.12

TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN

\$1,250,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$770,123.00

TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)

\$770,123.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$880,000.00
------	--	--------------------------	--------------

TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) **\$880,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$21,600,000.00

TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL **\$21,600,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,958,683.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,242,508.40
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$4,614,727.60
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,150.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$230,931.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL			



FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$14,050,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :	\$88,023,093.01

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$88,023,093.01 (OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTE Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFR. JOSE ARMANDO VITE GOMEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
INTERINO
RÚBRICA

L.D. ANA GABRIELA PELCASTRE MONTER
VOCAL EJECUTIVO
RÚBRICA

C. ROSA GUADALUPE CASTRO FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. IDALID MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JESUS HERNANDEZ CHAVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MANUEL OLIVARES NAVA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GASPAS HERNANDEZ BADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C.
REGIDOR

Derechos Enterados. 21-12-2020



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/04/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, siendo las once horas treinta y tres minutos del día ocho de diciembre del dos mil veinte, en las oficinas centrales que ocupa la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Reunidos los (as), Ing. Francisco Javier Ángeles, Presidente Municipal del Concejo Municipal Interino y Presidente de la Junta de Gobierno, la C. Ing. Andrea García Olguín, Vocal Ejecutivo con funciones de Síndico Procurador, Ing. Gabriela Daniel Morales, Vocal con funciones de Regidor, L.C. Sonia López Hernández, Tesorera Municipal; Arq. José Ventura Ángeles Flores, Director de Obras Públicas Municipales, Ing. Pedro de María Orozco Pérez, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Prof. Pablo Ángeles Hernández, Secretario de la Junta de Gobierno, L.C. José Luis Pérez Soni, Comisario y el C. Samuel Madrid Jaguey, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo., con el objeto de celebrar la cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente del Concejo Municipal Interino bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Registro de Asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal e Instalación de la 4ta Sesión Extraordinaria 2020.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Autorización de la Modificación del Presupuesto de Egresos 2020.
5. Incorporación de Transformador con número de serie BMTST85718 del pozo Puerto Lázaro Cárdenas al inventario de bienes del organismo, que por error administrativo en el ejercicio 2019 se dio de baja; al mismo tiempo, autorización de la actualización del Inventario de bienes muebles al 31 de diciembre 2020.
6. Pago de aguinaldo a los trabajadores del organismo al 100% en este ejercicio 2020.
7. Clausura de sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo del punto número uno del orden del día, el secretario de la Junta de Gobierno en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado verifica que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, posteriormente se procede en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes (seis) de la Junta de Gobierno estando ausente el Representante de la CONAGUA, así mismo están como invitados especiales el Director General y el Comisario del Organismo Operador, que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el estado de Hidalgo.-----

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la 4ta Sesión Extraordinaria 2020.

Verificando que existe Quórum Legal para sesionar se otorga el uso de la voz al Ing. Francisco Javier Ángeles, Presidente de la Junta de Gobierno, quien en uso de la voz declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las once horas treinta y tres minutos de la fecha anteriormente señalada, haciendo validos los acuerdos que en ella se tomen, declarada instalada la sesión a la que convoco en base a los dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.-----

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Instalada la sesión y en uso de la voz del secretario de la Junta de Gobierno, da lectura al Orden del día, para consideración de los presentes, se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y se solicita se manifiesten levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día, llegando al siguiente.-----

Acuerdo 01/SE/04/2020.- En base a lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13 fracción III de su Reglamento, por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se aprueba orden del día.-----

4. Autorización de la Modificación del Presupuesto de Egresos 2020.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día y en uso de la voz del C. Samuel Madrid Jaguey Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo., da lectura y pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y en su caso aprobación la



Modificación al Presupuesto de Egresos 2020 conforme a la siguiente tabla. -----

Formato : PE-01

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,840,328.00	\$112,254.00	\$113,442.00	\$2,839,140.00
	REPO				
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$2,314,080.00		\$ 49,179.00	\$2,264,901.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,314,080.00		\$ 49,179.00	\$2,264,901.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$436,248.00	\$112,254.00	\$0.00	\$548,502.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$424,248.00	\$105,103.00		\$529,351.00
1340	Compensaciones	\$12,000.00	\$7,151.00		\$19,151.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$50,000.00		\$ 24,263.00	\$25,737.00
1520	Indemnizaciones	\$50,000.00		\$ 24,263.00	\$25,737.00
1600	Previsiones	\$40,000.00		\$ 40,000.00	\$0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$40,000.00		\$ 40,000.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$510,052.00	\$23,471.99	\$174,095.31	\$359,428.68
	REPO				
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales				
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$61,500.00	\$2,720.00	\$17,412.00	\$46,808.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$18,000.00		\$ 1,781.30	\$16,218.70
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$9,500.00		\$ 3,147.44	\$6,352.56
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5,000.00		\$ 4,797.41	\$202.59
2150	Material impreso e información digital	\$18,000.00	\$2,720.00		\$20,720.00
2160	Material de limpieza	\$8,000.00		\$ 6,361.85	\$1,638.15
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00		\$ 1,324.00	\$1,676.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$15,000.00		\$ 14,171.31	\$828.69
2210	Productos alimenticios para personas	\$15,000.00		\$ 14,171.31	\$828.69
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$115,052.00	\$0.00	\$1,144.90	\$113,907.10
2420	Cemento y productos de concreto	\$1,500.00		\$ 224.15	\$1,275.85
2460	Material eléctrico y electrónico	\$2,500.00		\$ 775.86	\$1,724.14
2480	Materiales complementarios	\$8,500.00		\$ 144.89	\$8,355.11
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$102,552.00			\$102,552.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$85,000.00	\$20,751.99	\$26,284.00	\$79,467.99
2510	Productos químicos básicos	\$75,000.00		\$ 26,284.00	\$48,716.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$10,000.00	\$20,751.99		\$30,751.99
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 135,000.00		\$ 43,888.63	\$91,111.37
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 135,000.00		\$ 43,888.63	\$91,111.37
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00



2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 68,500.00	\$ -	\$ 41,194.47	\$27,305.53
2910	Herramientas menores	\$ 18,000.00		\$ 6,641.38	\$11,358.62
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,500.00		\$ 6,950.69	\$3,549.31
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 12,000.00		\$ 4,842.58	\$7,157.42
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,000.00		\$ 19,759.82	\$5,240.18
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 539,944.96	\$ 3,290.00	\$ 247,797.03	\$295,437.93
	REPO				
3100	Servicios Básicos	\$ 100,744.96	\$ -	\$ 16,417.26	\$84,327.70
3110	Energía eléctrica	\$ 90,000.00		\$ 15,916.86	\$74,083.14
3140	Telefonía tradicional	\$ 8,244.96		\$ 0.40	\$8,244.56
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 2,500.00		\$ 500.00	\$2,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 115,000.00	\$ 3,000.00	\$ 85,000.00	\$33,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 30,000.00	\$ 3,000.00		\$33,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 85,000.00		\$ 85,000.00	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 33,200.00	\$ 290.00	\$ 12,000.00	\$21,490.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 12,600.00			\$12,600.00
3340	Servicios de capacitación	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 8,600.00	\$ 290.00		\$8,890.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 212,500.00	\$ -	\$ 66,073.11	\$146,426.89
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 2,500.00		\$ 2,006.47	\$493.53
3520	instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	\$ 3,000.00		\$ 2,200.00	\$800.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 18,000.00		\$ 1,615.51	\$16,384.49
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 35,000.00		\$ 18,489.13	\$16,510.87
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 154,000.00		\$ 41,762.00	\$112,238.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$0.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 13,500.00	\$ -	\$ 13,100.00	\$400.00
3720	Pasajes terrestres	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$ 12,000.00		\$ 11,600.00	\$400.00
3800	Servicios Oficiales	\$ 31,000.00	\$ -	\$ 21,206.66	\$9,793.34
3810	Gastos de ceremonial	\$ 15,000.00		\$ 5,206.66	\$9,793.34
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00
3830	Congresos y convenciones	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	\$0.00
3900	Otros Servicios Generales	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$0.00
	REPO				
4300	Ayudas Sociales	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 154,649.81	\$ -	\$ 146,977.40	\$7,672.41
	REPO				
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 46,327.59	\$7,672.41
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 24,000.00		\$ 16,327.59	\$7,672.41
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$0.00
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$ 56,800.00		\$ 56,800.00	\$0.00
5490	Otros equipos de transporte	\$ 56,800.00		\$ 56,800.00	\$0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 31,849.81	\$ -	\$ 31,849.81	\$0.00
5620	maquinaria y equipo industrial	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$0.00
5650	equipo de comunicacion y telecomunicacion	\$ 21,849.81		\$ 21,849.81	\$0.00
5900	Activos intangibles	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00
5910	Software	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$0.00



6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 0.00
	REPO				
6200	Obra Pública en bienes propios	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	\$ 0.00
6270	Instalacion y equipamiento en construcciones	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	\$ 0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 60,000.00	\$ 12,672.00	\$ -	\$ 72,672.00
	REPO				
8100	Convenios	\$ 60,000.00	\$ 12,672.00		\$ 72,672.00
8160	Convenios de colaboracion administrativa	\$ 60,000.00	\$ 12,672.00		\$ 72,672.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 60,501.00	\$ 1,750.69	\$ -	\$ 62,251.69
	REPO				
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 60,501.00	\$ 1,750.69		\$ 62,251.69
9910	Adefas	\$ 60,501.00	\$ 1,750.69		\$ 62,251.69
GRAN TOTAL		\$4,200,475.77	\$153,438.68	\$717,311.74	\$3,636,602.71

Acuerdo 02/SE/04/2020.- Por mayoría de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36 último párrafo y el artículo 37 fracciones VII Y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del periodo, del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020, quedando con un monto de \$ 3,636,602.71 (tres millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos dos pesos 71/00 M.N.) y se le instruye al Director General del organismo hacerlo de conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, así como publicarlo en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo como lo indica la normatividad. -----

5. Incorporación de Transformador con número de serie BMTST85718 del Pozo Puerto Lázaro Cárdenas al Inventario de Bienes del Organismo, que por error administrativo en el ejercicio 2019 se dio de baja; al mismo tiempo, autorización de la actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre 2020.

En desahogo del punto número cinco del orden del día , el C. Samuel Madrid Jaguey hace uso de la voz y pone a consideración de la junta de gobierno la aprobación y en su caso autorización la incorporación del transformador con número de serie BMTST85718 del Pozo Puerto Lázaro Cárdenas al Inventario de Bienes del Organismo, que por error administrativo en el ejercicio 2019 se dio de baja, informando a los integrantes de la junta de gobierno que dicho transformador se encuentra en buenas condiciones y está ubicado en el pozo de la comunidad, teniéndose como repuesto en caso de una emergencia.-----

Acuerdo 03/SE/04/2020.- Por mayoría de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36 último párrafo y el artículo 37 fracc. IV, VI Y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se aprueba y se autoriza la incorporación del transformador con número de serie BMTST85718 del Pozo Puerto Lázaro Cárdenas al Inventario de Bienes del Organismo, que por error administrativo en el ejercicio 2019 se dio de baja, integrándose con el mismo monto con el que se dio de baja realizando el movimiento contable correspondiente con la póliza de diario núm. D00311 con fecha 30 de noviembre 2020.-----

6. Pago de aguinaldo a los trabajadores del organismo al 100% en este ejercicio 2020.

En desahogó del punto número seis del orden del día, el C. Samuel Madrid Jaguey solicita autorización del pago de aguinaldo a los trabajadores al 100% en este ejercicio fiscal 2020, el cual tendrá un incremento en dicha partida de gratificación anual, argumentando que en el ejercicio fiscal 2019 solo se alcanzó a pagar el aguinaldo de los trabajadores en un 50% y el otro 50% se pagó con recurso del ejercicio 2020 realizando el movimiento en el mes de enero de dicho año, en este ejercicio fiscal 2020 la recaudación fue favorable y se logró recaudar el recurso suficiente para pagar el aguinaldo a los trabajadores en un 100%. Es por ello que se pone a consideración de los integrantes de la junta de gobierno su aprobación y en su caso autorización.-----

Acuerdo 04/SE/04/2020.- Por mayoría de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36 último párrafo y el artículo 37 fracc. IV, VI Y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se autoriza y se aprueba el pago del aguinaldo a los trabajadores al 100% en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020 así como el pago proporcional del 50% de aguinaldo a los trabajadores del organismo que se pagó en el mes de enero 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

9.- Clausura de Sesión



Agotados los puntos a tratar del orden del día y en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión Extraordinaria a las doce horas quince minutos del mismo día, tomando como válidos los acuerdos firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Autorizan:

Integrantes de la Junta de Gobierno
Ing. Francisco Javier Ángeles
Presidente de la Junta de Gobierno de la
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.
Rúbrica

Ing. Andrea García Olguín
Síndico Procurador Municipal.
Rúbrica

Ing. Gabriela Daniel Morales
Regidor Municipal.
Rúbrica

L.C. Sonia López Hernández
Tesorero Municipal.
Rúbrica

Arq. José Ventura Ángeles Flores
Director de Obras Públicas.
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez
Representante de la Comisión Estatal
del Agua y Alcantarillado.
Rúbrica

Prof. Pablo Ángeles Hernández
Regidor
Secretaria de la Junta de Gobierno.
Rúbrica

L.c. José Luis Pérez Soni
Comisario.
Rúbrica

C. Samuel Madrid Jaguey
Director General.
Rúbrica

Derechos Enterados. 21-12-2020



**MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL **DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020**, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.YAZMIN SANDOVAL HUERTA PRESIDENTA DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL; LIC ALICIA LIRA HERNÁNDEZ VOCAL EJECUTIVO 1; ASÍ COMO LOS VOCALES: NOEMÍ VARGAS GUTIÉRREZ, BERNABÉ ATANASIO FRANCO CHÁVEZ, OMAR SADDAM OLVERA GARRIDO, LORENZO BAUTISTA VARGAS Y JUAN CARLOS GÓMEZ LICONA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,688,445.89
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,238,031.93
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,216,244.34
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,042,530.57
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,890,550.88
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$998,511.52
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$28,074,315.13
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,476,998.32
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,217,903.92
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,540,636.81
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,973,180.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$827,156.95
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$28,035,876.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,747,806.27
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$226,696.37
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,432,525.57
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,216,222.41
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$500,768.38
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,124,019.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$351,075.44
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$685,770.56
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,086,846.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$48,508.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$48,508.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$217,058.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$217,058.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$735,015.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$735,015.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$405,747.74
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,020,071.28



2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$156,060.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$139,344.18
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,721,223.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,342,325.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,342,325.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,410,851.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,410,851.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$11,599,569.45
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,701,509.54
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$8,884,444.84
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,748,848.20



	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$303,031.97
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$26,737,404.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$403,468.79
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$138,116.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$29,975.72
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$107,909.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$2,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,679,469.51
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$113,212,909.84

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE **\$113,212,909.84** (CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 04 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. YAZMÍN SANDOVAL HUERTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO
MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ALICIA LIRA HERNÁNDEZ
VOCAL EJECUTIVO 1
RÚBRICA

C. NOEMÍ VARGAS GUTIÉRREZ
VOCAL
RÚBRICA

C. BERNABÉ ATANASIO FRANCO
CHÁVEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. OMAR SADDAM OLVERA GARRIDO
VOCAL
RÚBRICA

C. LORENZO BAUTISTA VARGAS
VOCAL
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS GÓMEZ LICONA
VOCAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 21-12-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

